

ORDENANZA 225/85

Corresponde Expediente 4112-15.741/85.-

Tigre, 29 de Noviembre de 1985.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 225/85 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión de Prórroga realizada el día 12 de Noviembre de 1985 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"Artículo 1º.-Autorízase al D.E. a firmar el Convenio Caminero Ley N° 15274 con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a fojas 2 (dos) del presente expediente.-

"Artículo 2º.-Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1985.-

"Firma: Francisco Blefari-Presidente H.C.D.-Tigre. Firma: Arnoldo E. -

"Guzmán-Secretario H.C.D.-Tigre.-

"ORDENANZA N° 225/85.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

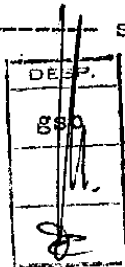
D E C R E T A

Art. 1º) Promúlgase la Ordenanza N° 225/85.-

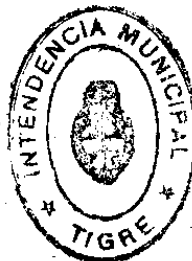
Art. 2º) Encomiéndose a la Secretaría de Gobierno la adopción de las medidas pertinentes para la firma del Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

Art. 3º) Refrensen el presente decreto los señores Secretarios de Gobierno, Economía y Hacienda y Obras Públicas y Planeamiento.-

Art. 4º) Dése al Registro Municipal de decretos. Publíquese y cúmplase.-



HECTOR ISIDRO LOPEZ AREAN  
CONTADOR  
SECRETARIO DE LEGISLACION Y HACIENDA  
A/C Secretaría de Gobierno



FRANCISCO BLEFARI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO

ING. FRANCISCO QUERALT  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL  
DE DECRETOS BAJO EL N° 3761.-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.